

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
SERVICIO DE AGUA EN PIPA					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Proporcionar el suministro de agua potable a las comunidades o ciudadanos que lo soliciten por medio de pipa, siempre y cuando no se cuente con red hidráulica o por alguna falla en el suministro.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 48 y 56 fracción I, II y III del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019			
DOCUMENTO A OBTENER:		NA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no cuente con red de suministro de agua potable o falla en la red hidráulica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Previa inspección se verifica la dirección del solicitante para poder autorizar la dotación correspondiente de agua en pipa			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud por escrito del servicio.</li> <li>- Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado.</li> <li>- Croquis de localización del domicilio.</li> <li>- Copia de su credencial para votar.</li> </ul> Número(s) telefónico(s).		SI	SI SI SI SI	Artículo 48 y 56 fracción I, II y III del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud por escrito del servicio.</li> <li>- Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado.</li> <li>- Croquis de localización del domicilio.</li> <li>- Copia de su credencial para votar.</li> </ul> Número(s) telefónico(s).		SI	SI SI SI SI	Artículo 48 y 56 fracción I, II y III del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud por escrito del servicio.</li> <li>- Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado.</li> <li>- Croquis de localización del domicilio.</li> <li>- Copia de su credencial para votar.</li> </ul> Número(s) telefónico(s).		SI	SI SI SI SI	Artículo 48 y 56 fracción I, II y III del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:		3 días hábiles	
COSTO:	NA	Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO NA	TARJETA DE CRÉDITO NA	TARJETA DE DÉBITO NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA				



2019-2021

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE**

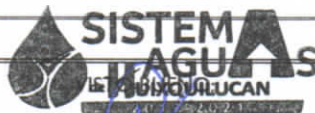
Tienen prioridad las zonas marginadas.  
Está sujeto a valoración de la solicitud.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89a	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes-Viernes de 9:00 a 18:00 – Sábado de 9:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58116868		2059	NA	NA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	El Trejo						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Sixto Nava García					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89a	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes-Viernes de 9:00 a 18:00 – Sábado de 9:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58116868		NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para la solicitud de una pipa de agua?						
RESPUESTA:	Solicitud por escrito del servicio. - Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado. - Croquis de localización del domicilio. - Copia de su credencial para votar. - Número(s) telefónico(s).						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo llega la pipa a mi domicilio después de que mi solicitud fue aprobada?						
RESPUESTA:	Se revisa el calendario programático y se da respuesta.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene el servicio?						
RESPUESTA:	El servicio no tiene ningún costo.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



C. Sixto Nava García

**SUBDIRECCIÓN AGUA POTABLE**



Mtro. Víctor Manuel Báez Melo

**DIRECCIÓN GENERAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/07/2020